

una de El Excmo. Sr. Marqués de Villafra-  
ca como presidente de la Superior Junta de observan-  
cion y defensa de este Reyno en su p<sup>ta</sup>. y uno  
del q<sup>e</sup> rige relativa à que se de varon circunstanciada  
de los efectos, granos y menesteres q<sup>e</sup> se huvieren en  
nuestro al Exército del Centro quando buviese en  
este Reyno el Excmo. Sr. Duque del Infantado su  
Capitan Gral

Tambien fue dirigido el Ayuntamiento à referir  
se en el la provida anterior m<sup>ta</sup> dada por el Sr. Jus-  
ticia y el Recurso licho por Josef Huizar como abas-  
tecedor de aceite en el corriente año

Ultima m<sup>ta</sup> fue Dho. Ayuntamiento citado para ver  
la Comision dada por la Superior Junta de observa-  
cion y Gobierno de este Reyno à D<sup>o</sup> Fran<sup>co</sup>. An-  
tonio Carbalan, para la saca del completo de  
moros q<sup>e</sup> faltan al contingente de esta Villa

Todo lo q<sup>e</sup> se mando anotar por su m<sup>ta</sup>. p<sup>a</sup>  
q<sup>e</sup> en todo tiempo obre los correspondientes efectos  
y q<sup>e</sup> sea sin perjuicio de adoptar quantas provid.  
contemple en justicia para el mas pronto curso  
tan importante e. Vudener. El Cavallero unico.  
Diputado Interin de lo q<sup>e</sup> queda Dho. Dixo: que p<sup>a</sup>  
lo respectiva à el Recurso licho por Josef Huizar  
como Abastecedor de aceite en el corriente año, y  
la Comision dada por la Junta Superior de ob-  
servacion y defensa de este Reyno à D<sup>o</sup> Fran<sup>co</sup>. An-  
tonio Carbalan para la saca del completo de  
moros q<sup>e</sup> faltan para este contingente, no se sintia  
se viva cosa su m<sup>ta</sup>. ni ser mejor à los demas indi-  
viduos de Ayuntamiento para q<sup>e</sup> entendiados de todo se  
terminen de acuerdo i en particular lo q<sup>e</sup> avien-  
tengan

J. Y andose por concluso lo firmaron de q<sup>e</sup> doy

Juan Salinas  
Torres

Manuel Chico  
y Ramis

Juan Cay. Jorrecilla